

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de resolución de modificación de medida de protección acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 20 de diciembre de 2012, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don Antonio Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se ha dictado resolución acordando cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena del menor D.C.J.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.